



NO. AC-02-HDSSD-DAF-CM-2020-0032.

ACTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE COMRPA MENOR REF. NO. HDSSD-DAF-CM-2020-0032, PARA LA ADQUISICIÓN DE BATAS Y GUANTES DESECHABLES.

En el salón de reuniones del cuarto (4to) piso del edificio administrativo que aloja en el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, sito en la calle José Joaquín Pérez esquina Josefa Perdomo, sector Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), siendo la dos (02:00 p.m.) hora de la tarde, se reunieron la **Dra. Carmen Adames**, Directora General HDSSD y la **Lcda. Milagros Gilbert**, Subdirectora Administrativa-Financiera HDSSD, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y su modificaciones contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como el Manual de procedimiento de Compra Menor dictado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, se dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

## **AGENDA**:

ÚNICO: Conocer y Decidir sobre la ADJUDICACIÓN de Proceso de Compras de Modalidad Compra Menor Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0032, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE BATAS Y GUANTES DESECHABLES".

CONSIDERANDO: Que en fecha del día catorce (14) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), se procedió a hacer pública la convocatoria a participar para procedimiento de Compra Menor Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0032, correspondiente a la "COMPRA DE BATAS Y GUANTES DESECHABLES", otorgándose como al afecto otorga dos (02) días a los interesados para presentar su propuesta mediante el Portal Transaccional de Compras Dominicanas.

**CONSIDERANDO:** Que se invitaron directamente por el Portal que administra el Órgano Rector tres (03) oferentes;

- 1. EK Pharma Solutions, SRL.
- 2. Pérez Barroso, SRL.
- 3. Suplidores Médicos Comerciales, SRL.







"Valorando vidas que enseñan"



**CONSIDERANDO:** Que de los proveedores invitados directamente por el Portal Transaccional de Compras ninguno presentó propuesta.

CONSIDERANDO: Que los siguientes suplidores se enteraron por el Portal de Compras Dominicanas presentando su Ofertas Técnicas/Económicas;

- 1. Hospifar, SRL.
- 2. Val-Kamed, SRL.
- 3. Productos Medicinales, SRL.
- 4. R&P Provisoluciones, SRL.
- 5. Asmed, SRL.
- 6. Cratos Logistics, SRL.
- 7. Pohut Comercial, SRL.
- 8. Grupo Avalancha, SRL.

**CONSIDERANDO:** Que para fines de determinar el adjudicatario de este proceso, se debe proceder a una evaluación técnica del contenido de las Ofertas Técnicas/Económicas en lo que concerniente a calificación técnica.

**CONSIDERANDO:** Que en todo proceso competitivo de selección, la oferta más eficiente es aquella que guarda una mayor relación de equilibrio en términos de calidad y precio en función de los requerimientos técnicos, el presupuesto estimado de la contratación y la necesidad de adquisición de la institución.

CONSIDERANDO: Que se procedió a la evaluación de las ofertas comprobándose que las propuestas presentadas por las razones sociales mencionadas a continuación cumplieron técnica y económicamente, con lo requerido en este proceso;

- 1) Val-Kamed, SRL.
- 2) Productos Medicinales, SRL.
- 3) R&P Provisoluciones, SRL.
- 4) Asmed, SRL.
- 5) Cratos Logistics, SRL.
- 6) Pohut Comercial, SRL.

**CONSIDERANDO:** Que en virtud de lo ante expuesto, se ha decidido acoger de manera plena las recomendaciones vertidas por el perito actuante en este proceso y en consecuencia adjudicar el presente proceso que se desarrolla en el dispositivo de este Acto Administrativo.

6







CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, en su artículo número 26 que dispone lo siguiente: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Cronograma de Actividades del Procedimiento de Compra Menor Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0032, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE BATAS Y GUANTES DESECHABLES".

VISTA: La Apropiación de Fondos, correspondiente al proceso de Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0032, emitida por la Subdirección Administrativa-Financiera, que forma parte integral de este proceso.

**VISTO**: El Análisis de las Ofertas incluidas en este proceso, generado a través del Portal de Compras Dominicanas, perteneciente al referido proceso.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social HOSPIFAR, SRL., ascendente a la suma de OCHIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$800,000.00) con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social VAL-KAMED, SRL., ascendente a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 08/100 (RD\$440,000.00) con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

6ª

VISTA: La Oferta Técnica /Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social PRODUCTOS MEDICINALES, SRL., ascendente a la suma de NOVECIENTOS TEINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$930,000.00) con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.





"Valorando vidas que enseñan"



VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social R&P PROVISOLUCIONES, SRL, ascendente a la suma de OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$812,000.00) con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social ASMED, SRL, ascendente a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$450,000.00) con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social CRATOS LOGISTICS, SRL, ascendente a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$430,000.00) con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social POHUT COMERCIAL, SRL, ascendente a la suma de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$528,000.00) con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social GRUPO AVALANCHA, SRL, ascendente a la suma de SETECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$700,000.00) con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de voto, adoptar lo siguiente:

PRIMERO: Los abajo firmantes, en cumplimiento a sus atribuciones han decidido, a unanimidad de votos de la concesión por artículo (ítem) al oferente según el siguiente esquema:

No.	Suplidor	Ítems	Total
1	Cratos Logistics, SRL.	1.	RD\$ 430,000.00
2	RYP Provisoluciones, SRL.	2.	RD\$ 392,000.00

TOTAL ADJUDICADO

RD\$ 822,000.00







"Valorando vidas que enseñan"



**SEGUNDO:** Ordenar a la Unidad Operativa de Compras, notificar la Adjudicación a los oferentes participantes en este Proceso de Compras.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levanto en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.

Dra. Carmen Adames, Directora General.

Lcda. Milagros Gilbert Subdirectora Admr. Firmanciera

SSD